

DOCUMENTO 3
PLAN DE ACTUACIÓN

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">FICHA NÚMERO 8 SECUENCIA BÁSICA PARA LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD EN EL CONTROL DE UNA EMERGENCIA.</p> |
|---|

OBJETO

El plan de emergencia define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse. Su objeto es determinar el conjunto de medidas que se deben tomar para responder a una emergencia de la mejor manera posible, en función de la capacidad de respuesta de que se disponga para afrontarla.

FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo dependen de la carga de fuego de los recintos implicados en la emergencia, del uso del recinto y de la responsabilidad de los bienes e instalaciones que contengan. Dadas las características del CIMA, y de las actividades que en él se realizan, se contemplan las siguientes situaciones de emergencia:

- Incendio
- Amenaza de bomba
- Accidente laboral
- Escape de gas
- Derrame de productos químicos
- Exposición a radiaciones
- Riesgo Biológico
- Incidente en el ascensor
- Emergencia en los edificios colindantes

Dado que en el edificio se desarrollan actividades de investigación con animales, se ha creído conveniente hacer una mención especial al Servicio del Animalario.

Atendiendo al horario en que se puede producir una emergencia y a las disponibilidades de medios humanos, los planes de actuación en caso de emergencia, se pueden clasificar en:

- Diurno: A turno completo y en condiciones normales de funcionamiento.
- Nocturno.
- Festivo.
- Vacacional.

CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Según la orden del 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el “Manual de Autoprotección, Guía para desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de

evacuación de locales y edificios”, las emergencias se clasificarán por su gravedad, en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias en:

- **Conato de emergencia:** es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de los que disponga el local, dependencia o sector.
- **Emergencia parcial:** es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedan limitados a un sector y no afectan a otros sectores colindantes ni a terceras personas.
- **Emergencia general:** es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. La emergencia general comporta la evacuación de las personas de determinados sectores o de todo el edificio.

ACCIONES:

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento las siguientes acciones:

Alerta

De la manera más rápida posible y tras el aviso en el lugar pertinente; la recepción del Edificio, o la persona que pueda verse involucrada en una situación de emergencia, pondrá en acción a los equipos de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y la actuación en emergencias. Esta señal de alerta se podrá realizar a través de cualquiera de los siguientes medios:

- De viva voz.
- Telefónicamente.

El Director de Seguridad dependiendo de la magnitud de la situación de peligro, procederá a:

- Dar aviso a los Equipos de Primera Intervención.
- Dar aviso a los Equipos de Mantenimiento
- Dar aviso a la Ayuda Exterior (Tf 112: bomberos, policía, etc.) si fuera necesario.

Alarma para la evacuación

Se evacuará el edificio cuando se desencadene una emergencia parcial o general. La decisión de evacuar la totalidad del edificio o únicamente una parte, la tomarán el Director de Seguridad junto con el Comité de Crisis.

El medio de transmisión de la orden de evacuación podrá ser de tres maneras:

- De viva voz.
- Telefónicamente.
- Sistema generalizado de alarma acústica mediante sirenas colocadas en pasillos u otras dependencias del edificio.

Los Equipos de Intervención serán los encargados de comunicar la orden de evacuación a todas las personas que se encuentren en la zona afectada o a todo el personal que, sin estar en la misma zona de la emergencia, se encuentren en el interior edificio.

Si se comunica la orden de evacuación, todo el personal seguirá las siguientes instrucciones generales:

- Mantener la calma.
- Atender las indicaciones del Director de Seguridad y los Equipos de Intervención.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- No hablar durante la evacuación para estar pendiente de las indicaciones que se vayan transmitiendo.
- En caso de incendio y si hubiera mucho humo, la evacuación se realizará al ras del suelo.
- Dirigirse al lugar de concentración fijado, y permanecer en él hasta recibir instrucciones y nueva orden.

Se aconseja, que una vez en el punto de reunión, los Responsables de Laboratorio y Responsables de la diferentes Área de Investigación, se reúnan para realizar el recuento del personal.

Los Equipos de Intervención serán los encargados de:

- Comprobar que no se encuentre ninguna persona en el edificio.
- Comprobar que los aseos y zonas normalmente no ocupadas estén vacíos.
- Comunicar a las posibles visitas y personas no habituales que se puedan encontrar en el edificio, la necesidad de evacuación.
- Ayudar, si alguien lo necesita, resulta herido en la evacuación, etc...

Con anterioridad se habrán realizado simulacros y sesiones formativas en las que se habrán dado a conocer a todo el personal usuario del edificio las pautas a seguir durante una evacuación.

FICHA NÚMERO 9 PLAN DE ACTUACIÓN

DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA

a) Puesto de mando y control:

El puesto de mando y control está permanentemente vigilado y será el lugar donde se dirija el Director de Seguridad para dirigir las operaciones en caso de emergencia. Está situado en la planta baja junto al vestíbulo de entrada al edificio.

En este Centro de Control se centralizará el sistema de alarma, la detección y las comunicaciones de todo el edificio.

En lo que se refiere a las líneas telefónicas, es necesario asegurar alternativas a la red interna de teléfonos, que pueden inutilizarse parcial o totalmente por el fuego, y también a las líneas exteriores que pueden quedar bloqueadas por las llamadas de familiares, cuando la noticia del siniestro trascienda al exterior. Para evitar el bloqueo de estas comunicaciones exteriores son adecuadas dos medidas:

- Se contará con un teléfono exclusivo para emergencias, así como con teléfonos móviles.
- Se dispondrá de equipos de radio que permiten actuar independientemente de los teléfonos.

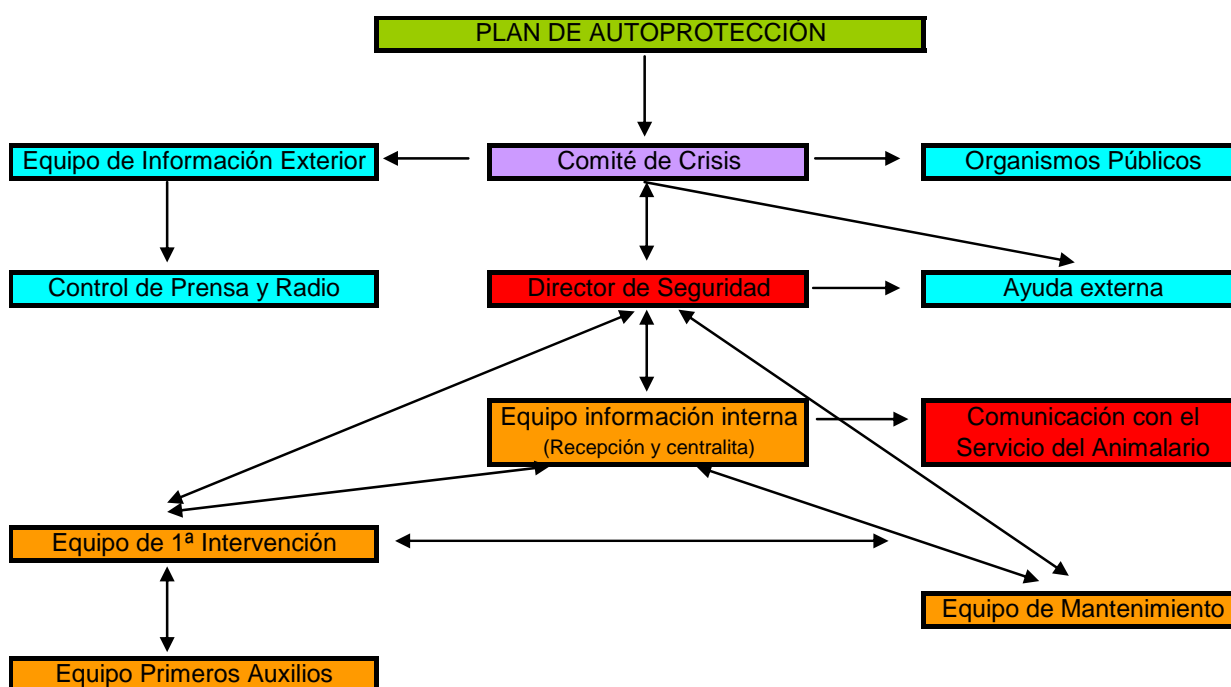
Junto a la Central de señalización y control deberán situarse:

- Planos de los locales, los diversos accesos y la situación de los medios de socorro.
- Consignas de utilización que den las instrucciones necesarias en caso de emergencia, de avería o de defectos en la instalación.
- Instrucciones de funcionamiento de la central y las de mantenimiento establecidas por el instalador.
- La ficha de control de la Central, en la que se anotarán los ensayos de verificación de buen funcionamiento de la instalación, las operaciones de mantenimiento y las alarmas dadas por la instalación, precisando en cada caso la naturaleza de la alarma y, si es posible, la causa de la misma.

b) Cadena de mando:

En cualquier situación de emergencia debe conocerse quién manda y con qué competencias. Se establecerá por tanto, un mando único y una organización jerarquizada.

El organigrama propuesto es el siguiente:



c) Normas de actuación:

Cualquier situación de emergencia que se considere, requerirá actuaciones que, básicamente, pueden ser clasificadas en los siguientes grupos:

- **De Alarma:** Actuaciones que corresponden a la detección, evaluación y movilización inicial de los recursos de acuerdo a la gravedad del riesgo o de la emergencia.
- **De Intervención:** Actuaciones propiamente de la intervención de los equipos designados e instruidos para controlar el riesgo o los accidentes y para proceder a la evacuación horizontal de las personas afectadas.
- **De Evacuación:** Actuaciones correspondientes al estado o situación de “emergencia local o general” en la que es necesario proceder al desalojo y evacuación parcial o total del edificio.

Esto nos lleva a ordenar las actuaciones fundamentales y básicas que corresponden al plan de emergencia en las siguientes fases:

FICHA NÚMERO 10
PLAN DE ACTUACIÓN. FASE PREVIA

Entendemos por emergencia, aquella circunstancia inesperada y súbita que tiene como consecuencia la aparición de una situación de peligro tanto para los trabajadores, y población externa así como para las instalaciones y el medio ambiente.

Por eso, la seguridad en general, ha de ser una preocupación prioritaria en todo tipo de establecimientos, pero más aún en un Centro de Investigación, en los que se unen los problemas propios de cualquier edificio más los derivados de los materiales y experimentos que se llevan a cabo en CIMA. Asimismo se le añaden los problemas de determinadas actividades que no pueden ser ininterrumpidas.

En esta fase previa, las personas que normalmente ocupan el edificio, han de tener en cuenta, que una situación de emergencia puede materializarse en cualquier momento y hay que estar atentos para actuar con rapidez ante cualquier situación anómala.

FICHA NÚMERO 11

PLAN DE ACTUACIÓN. FASE 1: ALERTA

OBJETIVOS:

- Conseguir una rápida movilización de los recursos humanos necesarios. El control de la situación de emergencia y la seguridad de las personas frente a ella, dependerá fundamentalmente de la rapidez con que se ponga en funcionamiento el plan de emergencia previsto.
- Establecer los niveles de alerta, correspondientes a los distintos “grados de emergencia”. Cada nivel de alerta conlleva pautas de comportamiento diferentes y, por lo tanto, deben ser identificadas claramente, sin posibilidad de confusión.

NIVELES DE ALERTA O ALARMA:

De acuerdo con los distintos grados de emergencia que pueden presentarse, se establecen los siguientes “niveles de alarma”:

1. **Alerta:** Corresponde a una situación de “conato de emergencia” o primer aviso que pueden ser fácilmente atendida por el personal presente en el propio sector.
2. **Alarma local:** Corresponderá a una situación de “emergencia local” en la que es preciso la movilización y actuación de los equipos de intervención y en la que puede ser necesaria la evacuación para desalojar y despejar el sector siniestrado.
3. **Alarma general:** Corresponderá a cualquier situación de riesgo o accidente que afecte o pueda afectar a todo el edificio, poniendo en peligro la integridad física de las personas y en la que, por tanto, es necesario proceder al desalojo total del edificio.

1- ACTUACIONES DE ALERTA:

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de ALERTA, es decir, un “conato de emergencia” está obligada a comunicarlo de inmediato al Control de Entrada del edificio. Esta señal de alerta se podrá realizar a través de cualquiera de los siguientes medios:

- De viva voz, siempre que la alerta se de en las inmediaciones del propio Control de Entrada y se realizará de la forma más discreta posible para evitar confusiones.
- Telefónicamente.
- Automáticamente por activación de un detector automático de incendios o por el accionamiento de un pulsador manual de alarma.

Recibida la llamada o aviso de “ALERTA”, el Equipo de 1ª Intervención procederá a localizar al Director de Seguridad:

- Si el informe es **negativo**, se dará por controlada la situación.
- Si el informe es **positivo**, pasar al plan de alarma local.

- En cualquier caso, se dará aviso y mantendrá informado al Director de Seguridad.

En caso de ALERTA, las instrucciones para el **Equipo de Intervención** son:

- Atender siempre la llamada del Control de Entrada.
- Dejar lo que se esté haciendo en ese momento, y dirigirse sin entretenerse, a reconocer el sector afectado.
- Informar al Director de Seguridad del motivo de la alerta lo más rápida posible utilizando el teléfono más próximo y marcando el número que se les indique.

2- ACTUACIONES DE ALARMA LOCAL:

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de ALARMA LOCAL, está obligada a comunicarlo de inmediato al Control de Entrada, para localizar a los Equipos de Intervención y al Director de Seguridad. Se mantendrá comunicación con el Central de Alarma, situada junto a la recepción, a través de los siguientes medios:

- Telefónicamente.
- Automáticamente por activación de un detector automático de incendios situado dentro de un recinto de riesgo especial o por el accionamiento de un pulsador manual de alarma.

Recibida la llamada de “ALARMA LOCAL” en el Control de Entrada, se procederá a:

- 1º Movilizar el Equipo de intervención que corresponde al sector siniestrado.
- 2º Llamar al Director de Seguridad.
- 3º Es conveniente realizar un pre-aviso al Servicio de Bomberos, si se trata de un incendio.
- 4º Dar aviso al resto de los equipos para que estén en máxima alerta o se necesite su actuación.

En caso de ALARMA LOCAL, las instrucciones para los Equipos de Intervención son:

- Acudir inmediatamente a la zona afectada.
- Cumplir las instrucciones particulares recibidas del Director de Seguridad, que podrá ser cualquiera de las siguientes:
 - a) Intervenir sobre el fuego con los extintores manuales.
 - b) Trasladar extintores de refuerzo al lugar del siniestro.
 - c) Desplegar las bocas de incendio equipadas y actuar sobre el fuego contundentemente.
 - d) Separar materiales combustibles próximos almacenados.
 - e) Intervenir en trabajos de evacuación.
 - f) Servir de enlace con el Control de Entrada.
 - g) Quedar disponible para cualquier otra función de apoyo que se precise.

3- ACTUACIONES DE ALARMA GENERAL:

Sólo el Director de Seguridad (previo acuerdo con el Comité de Crisis) o la persona que lo sustituye, puede declarar el “estado de emergencia” y dar la señal de ALARMA GENERAL para que se proceda a desalojar todo el edificio, conforme al plan de emergencia previsto.

La comunicación de ALARMA GENERAL, hasta el momento en CIMA, se realizará localizando al personal nombrado, con funciones específicas y formadas, en las diferentes áreas de actuación.

En el Control de Entrada se procederá a realizar las siguientes acciones:

- 1º- Localización de los Equipos de Intervención por zonas.
- 2º- Localización del resto de los equipos.
- 3º- Dar aviso a los Bomberos para notificar la emergencia.
- 4º- Solicitar ayuda exterior.
- 5º- Coordinar la emergencia.

En caso de ALARMA GENERAL, las instrucciones para los **Equipos de 1ª Intervención** son:

- Ponerse a las órdenes de los Servicios públicos de extinción de incendios para colaborar en los trabajos de extinción en caso necesario.
- Retirarse en caso contrario y ponerse a disposición del Director de Seguridad.
- Proceder a la desconexión de aparatos y máquinas eléctricas, así como de alumbrado, desde los interruptores de protección (si se lo indican).
- Acudir a sus zonas asignadas para dirigir la evacuación según las instrucciones específicas recibidas.
- Comprobar que no queda nadie en las zonas desalojadas.
- Comprobar que las puertas y ventanas quedan debidamente cerradas.

En caso de ALARMA GENERAL, las instrucciones para el **Equipo de Mantenimiento** son:

- Acudirán al Central de Alarma donde estarán disponibles para reforzar cualquiera de los equipos que se precisen.

FICHA NÚMERO 12

PLAN DE ACTUACIÓN. FASE 2: EVACUACIÓN

Se evacuará la zona cuando se desencadena una alarma parcial o general.

La decisión de evacuar la totalidad del edificio o únicamente una parte, la tomará el Director de Seguridad junto con el Comité de Crisis.

El medio de transmisión será de forma oral, teléfono, y mediante la activación de los pulsadores de alarma (una vez pulsados mandan una señal a la Central de Alarma). Los Equipos de Intervención serán los encargados de avisar de la orden de evacuación a todas las personas que se encuentren en la zona de la emergencia o a todo el personal que se encuentre en el edificio.

Si se comunica la orden de evacuación, todo el personal seguirá las siguientes instrucciones generales:

- Mantener el orden.
- Atender las indicaciones del Director de Seguridad y de los Equipos de Intervención.
- No rezagarse a recoger objetos personales.
- Salir ordenadamente y sin correr.
- No hablar durante la evacuación.
- En caso de incendio y si hubiera mucho humo, la evacuación se realizará al ras del suelo.
- Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones y nueva orden.

Una vez en el lugar de reunión, las personas que realizan su trabajo normalmente en la misma dependencia, intentarán reunirse para realizar el recuento del personal.

Se elaborarán planos con los itinerarios de la evacuación y se colocarán en lugares estratégicos (vías de evacuación).

Los Equipos de Intervención serán los encargados de:

- Comprobar la no existencia de personal en el edificio.
- Mirar en los vestuarios y aseos.
- Avisar a las posibles visitas y personas no habituales que se puedan encontrar en el edificio.
- Ayudar si alguien lo necesita, resulta herido etc.

Con anterioridad se habrán realizado simulacros y sesiones formativas en las que se habrán dado a conocer a todo el personal y alumnado usuario del edificio las pautas a seguir durante la evacuación.

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">FICHA NÚMERO 13 PLAN DE ACTUACIÓN. FASE 3: INTERVENCIÓN</p> |
|--|

A continuación, se adjuntan las fichas de actuación relativas a:

- 1) Actuación personal de animalario
- 2) Incendio
- 3) Accidente Laboral
- 4) Primeros Auxilios
- 5) Incidente en el ascensor
- 6) Productos Químicos
- 7) Fuga de gas
- 8) Amenaza de bomba
- 9) Radiactividad

PLAN DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL DE ANIMALARIO EN CASO DE INCENDIO FUERA DE SUS INSTALACIONES



La persona que lo detecta procederá a:

- X Dar aviso al Control de Entrada. Desde el Control de Entrada, se dará aviso al Equipo de 1ª Intervención del animalario, al Director del Servicio de Animalario al Director de Seguridad de CIMA. Estos mantendrán comunicación permanente entre sí, para ir informando sobre la evolución de la emergencia.
- X Dependiendo del tipo de emergencia y de su evolución se actuará de la siguiente manera:

A) Alerta:

- I. El personal de animalario avisará al personal de CIFA sobre un posible traslado de los animales a las dependencias de CIFA. El personal de CIFA preparará el vehículo de transporte.
- II. El Equipo de Intervención agrupará las jaulas de los “animales estériles” en los puntos de reunión internos, y procederá a desinfectar las jaulas de los laboratorios P2 y P3.
- III. Seguir las instrucciones del Director de Seguridad y Director del Servicio de Animalario. Si la emergencia puede ser controlada se restablecerá la normalidad, en su defecto, se declarará la situación de Alarma Local.

B) Alarma local:

En caso de que la emergencia evolucionara y habiendo realizado los procedimientos anteriores se pueden dar las siguientes situaciones:

- I. En caso de que el vehículo de transporte de CIFA no haya llegado al edificio CIMA, se comenzará a realizar el traslado de animales con el vehículo de CIMA. Si por alguna circunstancia no se dispondría de ningún vehículo se seguirán las instrucciones del Dtor. de Seguridad y Dtor. de Animalario.
- II. En caso de disponer de los dos vehículos, se realizará en primer lugar el traslado de los “animales estériles”. Una vez finalizado este, y previa consulta al Dtor. de Animalario, se comenzará con el traslado de los animales de los laboratorios P2 y P3.

C) Alarma general:

Si la emergencia evolucionara, el Dtor. de Seguridad, y sólo éste, podrá declarar la situación de alarma general procediendo al desalojo de todo el edificio, priorizando siempre la evacuación de las personas. El Dtor. de Animalario junto con el Dtor. de Seguridad valorarán la posibilidad de sacrificar a los animales de experimentación.

NOTA: *Teniendo en cuenta que la planta sótano dispone tan solo de una vía de evacuación, y ésta a su vez, es utilizada para la entrada de la Ayuda Exterior, se recuerda la importancia de NO OBSTACULIZAR el pasillo con las jaulas de los animales en el proceso de evacuación.*

PLAN DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL DE ANIMALARIO EN CASO DE INCENDIO DENTRO DE SUS INSTALACIONES



HORARIO DIURNO

Se detecta el fuego por personal del Servicio de animalario:

- X La persona que lo detecta se encargará de dar aviso al Control de Entrada. Desde el Control de Entrada, se dará aviso al Equipo de 1ª Intervención del animalario, al Director del Servicio de Animalario y al Director de Seguridad de CIMA. Estos mantendrán comunicación permanente entre sí, para ver la evolución de la emergencia.
Hasta la llegada del Director de Seguridad, si el personal presente en las instalaciones sabe hacer uso de los medios de extinción intentará apagar el fuego con los medios de la zona.
- X El Director de Seguridad junto al Director de Animalario valorarán la situación:
 - Leve: la intervención del Equipo de 1ª Intervención de la zona será suficiente para controlar la situación.
 - Grave: se precisa de la actuación del Equipo de 1ª Intervención, Equipo de Mantenimiento, Comité de Crisis y Ayuda Exterior. El Director de Seguridad será el encargado de dar la orden de evacuación, priorizando la salida de las personas.

En ambos casos se redactará un informe de lo sucedido y se anotará en el libro de incidencias. Se informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para investigar lo sucedido.

Se detecta el fuego a través de la central de alarma:

- X Una vez detectado el fuego a través de la central de alarma, el control de entrada avisará al Equipo de 1ª intervención de la zona para que confirme la alarma y proceda a actuar sobre ella. Si se trata de una falsa alarma se restablecerá la normalidad. Confirmada la alarma, el Control de Entrada avisará al Director de Seguridad y al Dtor. de Animalario para acudir a la zona siniestrada y valorar la situación:
 - Leve: la intervención del Equipo de 1ª Intervención de la zona será suficiente para controlar la situación y se restablecerá la normalidad.
 - Grave: se precisa de la actuación del Equipo de 1ª Intervención, Equipo de Mantenimiento, Comité de Crisis y Ayuda Exterior. El Director de Seguridad será el encargado de dar la orden de evacuación, priorizando la salida de las personas.

En ambos casos se redactará un informe de lo sucedido y se anotará en el libro de incidencias. Se informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para investigar lo sucedido.

HORARIO NOCTURNO

Se detecta el fuego a través de la central de alarma:

- X El personal de seguridad avisará al Director de Seguridad y al Director de Animalario. De acuerdo con las instrucciones recibidas por el Dtor. de Animalario acudirá a verificar la alarma y posteriormente avisará a la Ayuda Externa.

NOTA: *Teniendo en cuenta que la planta sótano dispone tan solo de una vía de evacuación, y ésta a su vez, es utilizada para la entrada de la Ayuda Exterior, se recuerda la importancia de NO OBSTACULIZAR el pasillo con las jaulas de los animales en el proceso de evacuación.*

**CONSIGNA PARA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD
COMO LLAMAR A S.O.S NAVARRA (112)**



- Cálmesese
- Llame al 112
- Identifíquese
- Notifique la causa de la emergencia (si hay heridos cuántos y situación)
- Describa lo más detalladamente posible la localización del centro de trabajo.
- Asegúrese de que han recibido el mensaje correctamente.
- El Director de Seguridad saldrá a recibir a la ayuda externa.

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

OCUPACIÓN NORMAL DE LA CIMA



Si lo detecta cualquier persona ajena a CIMA (visitas,...):

- X Dará aviso al personal de CIMA, esté avisará al Control de Entrada. Desde el Control de Entrada, se dará aviso al Equipo de 1ª Intervención de dicha zona y al Director de Seguridad de CIMA para mantenerlo informado.
- X Hasta la llegada del Director de Seguridad, si se sabe hacer uso de los medios de extinción de la zona se intentará sofocar el incendio.
 - a) Si el incendio es leve, normalmente el equipo de 1ª Intervención podrá extinguirlo.
 - b) Si el incendio es grave, el Director de Seguridad dará aviso, para que actúen como personal de refuerzo al Equipo de 1ª Intervención, a los siguientes equipos: Equipo de Mantenimiento, Comité de Crisis y Ayuda Exterior.

Tanto si el incendio es leve como grave, se redactará un informe para registrarlo en un libro de incidencias y de emergencias, y se comunicará el suceso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a la investigación de lo ocurrido.

Si lo detecta personal del centro o este personal es notificado del incendio por personas ajenas a CIMA:

- X El personal de CIMA que ha recibido el aviso, llamará al Control de Entrada para que localicen al Equipo de 1ª Intervención de la zona afectada y al Director de Seguridad de CIMA.
- X Hasta la llegada del Director de Seguridad, el Equipo de 1ª Intervención de la zona utilizará los medios de extinción que se encuentren en su alcance. Cogera el extintor adecuado y se procederá a extinguir el incendio.
 - a) Si se extingue el fuego se restablecerá la normalidad y se informará al Director de Seguridad de lo ocurrido.
 - b) Si el fuego no se ha podido extinguir, el Director de Seguridad valorará la situación:

Si el incendio es leve, el Director de Seguridad valorará si, con los medios humanos que se encuentran a su alcance, puede proceder a su extinción.

Si el incendio es más grave, dará aviso al Equipo de Mantenimiento para que refuerce la actuación del Equipo de 1ª Intervención que estará ya actuando.

Si el incendio tomara proporciones más alarmantes, además de los equipos ya en funcionamiento recabará la ayuda de otros equipos de CIMA y activará los Equipos de Primeros Auxilios, Comité de Crisis y dará aviso a la Ayuda Exterior. Cada uno de ellos actuará siguiendo las normas de actuación planificadas en el Manual de Autoprotección de CIMA.

Si se detecta el incendio a través de la Central de Alarma situada en la hall de entrada (la señal habrá sido enviada por los detectores de humo):

- X La persona que se encuentre en el puesto de control (hall de entrada) avisará al Director de Seguridad y al Equipo de 1ª intervención de la zona afectada. Se comprobará si es una falsa alarma de los detectores o de la centralita, o si realmente hay un incendio.
 - a) Si se tratase de una falsa alarma, se restablecerá la normalidad.
 - b) Si hubiera un incendio:
 - Leve: Se avisará al Equipo de 1ª Intervención de la zona afectada para proceder a su extinción.
 - Grave: Se dará aviso al Equipo de 1ª Intervención, Equipo de Mantenimiento, Equipo de Primeros Auxilios, Comité de Crisis y Ayuda Exterior. Cada uno actuará de la manera que le corresponda en el Manual de Autoprotección.

En ambos casos, una vez extinguido el incendio, se redactará un informe y se anotará en un libro de incidencias. Igualmente, se dará aviso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para investigar lo sucedido.

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

HORARIO NOCTURNO Y VACACIONAL:



Incendio detectado por personal de CIMA o visitas:

- X La persona que detecte el incendio, dará aviso al personal de CIMA de la zona afectada.
- X A su vez, el personal de CIMA:
 - Periodo vacacional: dará aviso al Control de Entrada
 - Horario nocturno: dará aviso al personal de seguridad.
- X Si es una falsa alarma, se restablecerá la normalidad, pero si se trata de un incendio se actuará de la siguiente manera:

Periodo vacacional

- a) Conato de incendio: Se sofocará el incendio con los medios de la zona por personal de la zona y servicio de mantenimiento.
- b) Si se trata de un incendio parcial o general: Se dará aviso al Director de Seguridad, al Comité de Crisis a los equipos de intervención de cada zona y a la ayuda externa para proceder a la extinción del incendio y a la evacuación del personal.

Horario nocturno

- a) Conato de incendio: Se sofocará el incendio con los medios de la zona por personal presente en el edificio y el vigilante nocturno.
- b) Si se trata de un incendio parcial o general: Se dará aviso al vigilante nocturno, al Director de Seguridad, al Comité de Crisis y a la ayuda externa para proceder a la extinción del incendio y a la evacuación del personal.

Si el incendio es detectado por el Centro de Control (hall de entrada):

- X Si es una falsa alarma, se restablecerá la normalidad, pero si se trata de un incendio se actuará de la siguiente manera:

Periodo vacacional

- a) Conato de incendio: Se sofocará el incendio con los medios de la zona por personal de la zona y servicio de mantenimiento.
- b) Si se trata de un incendio parcial o general: Se dará aviso al Director de Seguridad, al Comité de Crisis, a los equipos de intervención de cada zona y a la ayuda externa para proceder a la extinción del incendio y a la evacuación del personal.

Horario nocturno

- a) Conato de incendio: Se sofocará el incendio con los medios de la zona por personal presente en el edificio y el vigilante nocturno.
- b) Si se trata de un incendio parcial o general: Se dará aviso al Director de Seguridad, al Comité de Crisis y a la ayuda externa para proceder a la extinción del incendio y a la evacuación del personal.

Si el incendio es detectado por el personal de Seguridad durante la ronda:

- X Conato de incendio: Se sofocará el incendio con los medios de la zona por personal de vigilancia nocturna. Si no lo logra o el incendio es de mayores dimensiones...
- X Emergencia parcial o general: Dará aviso al Director de Seguridad, al Comité de Crisis y a la ayuda externa. Se extinguirá y se procederá a la evacuación del personal afectado.

Nota: Una vez terminada la emergencia, se redactará un informe y se registrará en un libro de registro de emergencias o incidencias. En todo caso se informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

CONSIGNA PARA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD



1. Acudir al lugar donde se ha producido el incendio.
2. Comprobar la situación.
3. Valorar la emergencia:
 - Falsa alarma.
 - Determinar las causas de la falsa alarma.
 - Redactar un informe.
 - Conato de incendio.
 - Intentar poner fin al incendio tomando las medidas que considere oportunas si la persona que lo descubre no lo ha podido extinguir.
 - Dar aviso a los Equipos de Intervención si fuera necesario.
 - Una vez extinguido el incendio, normalizar la situación.
 - Preparar un informe del incidente.
 - Si no se puede controlar, actuar como si fuera un incendio parcial o general.
 - Incendio parcial o general.
 - Llamar a la Ayuda Externa y asegurarse de que han entendido el lugar donde se ha producido el incendio.
 - Coordinar la emergencia desde el Control de Entrada o desde el lugar de la emergencia.
 - Ordenar al personal que evacue la zona y que se reúnan en los lugares previstos.
 - Salir a recibir a la Ayuda Externa y cederle el mando de la intervención.
 - Redactar el informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la situación.

CONSIGNAS PARA LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN



- Conato de incendio:
 - a) En caso de ser necesaria su intervención, serán avisados y acudirán inmediatamente al lugar para controlarlo con los medios disponibles en la zona (Extintores, BIES,...).
 - b) Dejar lo que se esté haciendo en ese momento, y dirigirse sin entretenerse, a reconocer el sector afectado.
 - c) Informar al Director de Seguridad del motivo de la alerta lo más rápido posible utilizando el teléfono más próximo.
 - d) En caso de no controlarse, se desencadenará una emergencia parcial o general.

- Emergencia parcial:
 - a) Intentar sofocar el incendio con los medios de extinción más cercanos, si no se pudiera controlar, contarán con el refuerzo inmediato del Equipo de Mantenimiento.

- Incendio general:
 - a) Ponerse a las órdenes del Director de Seguridad y de la Ayuda Externa.
 - b) Informar al Director de Seguridad de todo lo ocurrido.

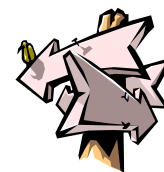
CONSIGNAS PARA LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE MANTENIMIENTO



- Conato de incendio:
 - a) No se precisará su actuación normalmente.
- Emergencia parcial:
 - a) Actuar como refuerzo del Equipo de 1ª Intervención.
 - b) Realizar las soluciones inmediatas en las instalaciones necesarias (corte de luz, corte de gas,...).
 - c) Ponerse a las órdenes del Director de Seguridad.
- Incendio general:
 - a) Ponerse a las órdenes del Director de Seguridad y de la Ayuda Externa.
 - b) Informar al Director de Seguridad de todo lo ocurrido.
 - c) Realizar las soluciones inmediatas en las instalaciones necesarias (corte de luz, corte de gas, ...)

CONSIGNAS DE EVACUACIÓN PARA EL EQUIPO 1ª INTERVENCIÓN



Acudir a sus zonas asignadas para dirigir la evacuación según las instrucciones específicas recibidas:

- 1) Evacuar únicamente las zonas afectadas por el incendio o todo el edificio. (Esta decisión la tomará el Director de Seguridad).
- 2) Realizar la evacuación de la manera que le indique el Director de Seguridad (tanto horizontal como vertical)
- 3) Coordinar la salida por las vías de evacuación previstas.
- 4) Dar las órdenes para el turno de salida.
- 5) Verificar que no quede nadie en ninguna dependencia de la planta tras la evacuación.
- 6) Recordar al personal que deben dirigirse al los lugares de concentración fijado previamente.
 - a) Aparcamiento CIMA
 - b) Zona verde trasera edificio
- 7) Una vez en el lugar de reunión, las personas que realizan su trabajo normalmente en la misma dependencia, intentarán reunirse para realizar el recuento del personal.
- 8) Comprobar que las puertas y ventanas quedan debidamente cerradas tras la evacuación y colocar toallas mojadas, para evitar que el humo se propague al pasillo.
- 9) Colocar pegatina de “revisado” en cada local que comprueben que no quedado nadie en su interior.

CONSIGNAS PARA TODO EL PERSONAL



- Si detecta un incendio:
 - a) Avisar a su superior o al Control de Entrada.
 - b) Intentar sofocar el incendio con el extintor adecuado más cercano si sabe hacerlo mientras viene la ayuda.
 - c) En caso de no saber utilizar los medios de extinción esperar la llegada de los Equipos de Intervención de la zona.
 - d) Esperar las órdenes oportunas.

- Durante el incendio:
 - a) Seguir las indicaciones de los Equipos de Intervención.
 - b) Mantener el orden.
 - c) No utilizar los ascensores.
 - d) Salir ordenadamente y sin correr cuando se lo ordenen.
 - e) No rezagarse a recoger objetos personales.
 - f) Evacuar de forma ordenada e intentar no hablar durante la evacuación.
 - g) Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:
 - Los ocupantes de cada planta saldrán por las escaleras y puertas de emergencia que haya en su respectiva planta. Los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta.
 - El desalojo de cada planta se realizará por grupos, saliendo primero las personas que se encuentren en los locales más próximos a las puertas de emergencia o escaleras, de forma ordenada hacia el punto de encuentro previsto (dependerá si la evacuación es horizontal o vertical).
 - h) No crear situaciones de pánico.
 - i) Si el incendio se encuentra obstaculizando el recorrido de la evacuación, se buscará una salida complementaria para evacuar el edificio, uniéndose a otro grupo que tenga una salida diferente.
 - j) En caso de humo, la evacuación se realizará a ras del suelo y si fuera posible con una prenda humedecida que proteja las vías respiratorias.
 - k) No realizar actuaciones inseguras (no retroceder, no esperar a otras personas...).

Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones (importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada).

CONSIGNAS PARA TODO EL PERSONAL

SALIDAS AL EXTERIOR Y LUGARES DE REUNIÓN



- Salidas al exterior



Puerta principal



Puerta proveedores

- Lugares o puntos de reunión previstos durante la evacuación:

- a) Puntos de reunión externos:



Aparcamiento CIMA



Zona verde trasera del edificio

CONSIGNAS PARA TODO EL PERSONAL INCENDIO



No actuar nunca individualmente para evitar riesgos personales.

Comprobar que las ventanas y puertas quedan bien cerradas.

Al realizar la evacuación procurar descender lo más cercano a la pared durante todo el recorrido manteniendo el orden.

Evitar empujar y crear aglomeraciones.

En caso de humo, colocar una prenda de vestir húmeda en las rendijas y protegerse con un pañuelo mojado las vías respiratorias. En caso de humo la evacuación se realizará a ras de suelo.

Si al tocar una puerta está caliente, no la abra.

Si queda atrapado por el fuego, cierre las puertas y hágase notar desde las ventanas o desde las galerías exteriores.

Evitar sobrecargar enchufes.

Ante sólidos ardiendo, utilizar un extintor de polvo.

Ante líquidos ardiendo, tapan, no añadir nunca agua, ya que el fuego se extiende con más facilidad.

Ante gases ardiendo, cerrar la llave de paso y no perder el tiempo en apagar la llama.

Verificar que al finalizar el trabajo diario, los aparatos eléctricos queden desconectados.

No colocar materiales combustibles (ropa, tejidos, papel, productos inflamables,...) cerca de fuentes de alumbrado ni de la calefacción.

No depositar vasos con líquido sobre los ordenadores, impresoras, monitores u otros aparatos eléctricos.

Mantener el entorno lo más ordenado posible.

Se aconseja no utilizar estufas.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES HORARIO DIURNO



Se distinguen diferentes actuaciones en base al personal accidentado.

a) Personal de CIMA:

- Informar a su superior.
- Si el accidente es leve o en horario laboral acudir al Área de Medicina del Trabajo. Si el accidente es leve y fuera del horario laboral acudir al Serv. de Urgencias. Si el accidente es grave acudir inmediatamente al Serv. de Urgencias de la Clínica Universitaria.
- Recursos Humanos cubrirá el parte para la Mutua, Autoridades Laborales Dirección de personas de CIMA y Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El trabajador acudirá al Serv. de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a la investigación y valoración del accidente. Se aplicarán, si procede, medidas correctoras.

c) Doctorados y becarios:

- Informar a su superior.
- Si el accidente es leve o en horario laboral acudir al Área de Medicina del Trabajo. Si el accidente es leve y fuera del horario laboral acudir al Serv. de Urgencias. Si el accidente es grave acudir inmediatamente al Serv. de Urgencias de la Clínica Universitaria.
- Se contactará con el Servicio de Administración de la Clínica, con la Compañía de Seguros
- Se dará parte a RRHH de CIMA.
- Acudirá al Serv. de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a realizar una investigación de lo sucedido. Se aplicarán, si procede, medidas correctoras.

d) Alumnos:

- Informar al responsable.
- Para todo tipo de accidentes (leves o graves) acudir al Serv. de Urgencias de la Clínica Universitaria.
- Cubrir el parte de seguro escolar y enviarlo al Servicio de Administración de la Clínica Universitaria y a RRHH de CIMA.

e) Terceras personas o visitas:

- Para todo tipo de accidentes (leves o graves) acudir al Serv. de Urgencias de la Clínica Universitaria.
- En todo caso se valorará la responsabilidad económica.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
ACCIDENTES LABORALES HORARIO NOCTURNO, FESTIVO
(GUARDIAS)



- Inmediatamente, la persona accidentada acudirá al Servicio de Urgencias de la Clínica Universitaria.
- A la mañana siguiente, o tan pronto como sea posible:
 - Se informará al Área de Medicina del Trabajo de lo ocurrido.
 - Recursos Humanos cubrirá el parte para la Mutua, Autoridades Laborales, Dirección de personas y Servicio de Prevención de Riesgos laborales.
 - Recursos Humanos enviará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales una copia del parte de accidente y datos económicos para poder realizar la investigación y valoración del accidente.
 - El trabajador acudirá al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a la investigación del accidente.

Una vez investigado el accidente, si procede se propondrán medidas correctoras y se enviará un informe a Dirección o Gerencia, al responsable del Servicio y al accidentado.

**CONSIGNA: PARA TODO EL PERSONAL
ACCIDENTE LABORAL**



- Prestar asistencia al herido.
- Avisar al superior del accidentado.
- Retirarse del lugar para no molestar.
- Se colaborará en la asistencia al herido, siempre sin entorpecer la acción del equipo de especializado.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

URGENCIAS MEDICAS MÁS HABITUALES



1. Heridas.
2. Fracturas.
3. Esguinces.
4. Luxaciones.
5. Quemaduras.
6. Accidentes oculares
7. Hemorragias.
8. Politraumatismos.
9. Daños en la columna vertebral.
10. Intoxicaciones

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS HERIDAS



Los peligros de las heridas son dos fundamentalmente:

- Hemorragia.
- Infección: Si no la tratamos, la herida se irá infectando. Hasta 8 horas, es aséptica, sin peligro, de 6 a 12 horas los gérmenes se multiplican y a partir de las 12 horas la herida está infectada.

Si la herida es grave trasladaremos al enfermo:

- Abdominal: Boca arriba, piernas flexionadas. No intentar introducir vísceras.
- Torácica: Sentado o semisentado. Si hay heridas en otro lugar acostarlo sobre el lado herido.
- Craneal: Acostado.
- En extremidades: Elevado y tumbado.
- Si las heridas no sangran, mantenerlas limpias y al aire.

Tratamiento:

a) Herida leve:

- Lavarse las manos.
- Desinfección del material.
- Lavar la herida desde el centro a la periferia y quitar cuerpos extraños. Aplicar un desinfectante.

b) Herida grave:

- Lavarse las manos.
- Desinfección del material.
- Lavar herida desde el centro a la periferia y quitar los cuerpos extraños.
- Avisar y solicitar ayuda.
- Vigilar consciencia, respiración y pulso de la víctima.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS FRACTURAS, ESGUINCES Y LUXACIONES



FRACTURAS:

Es el aumento de presión sobre el tejido óseo hasta que se rebasa su resistencia. Rotura del hueso. Aunque la mayoría son traumáticas, puede haber alguna ocasión en que nos encontremos con alguna de causa patológica (sin haber tenido golpe alguno), como osteoporosis, desmineralización de los huesos (enfermedad de Paget)...

Tipos:

- Por su forma: Transversal, espiroidea, con minuta, en tallo verde...
- Por su gravedad: Abierta, cerrada, intraarticular, con luxación...

Síntomas:

Existe una triada clásica:

- Dolor.
- Posición anormal.
- Impotencia funcional (No puede realizar su función la parte fracturada).

Tratamiento:

El tratamiento para toda fractura es la inmovilización hasta la llegada de ayuda, sobre todo si se trata de fracturas graves como las de cráneo, pelvis, columna vertebral o politraumatismos. Si se trata de una fractura leve, se trasladará al Servicio Médico.

ESGUINCES:

Es la rotura de tendones, ligamentos o músculos periarteriales. Tiene diversos grados según su actividad y los síntomas son dolor, edema e impotencia funcional.

Tratamiento:

Inmovilización hasta la llegada de ayuda especializada y trasladar al accidentado al Servicio Médico.

LUXACIONES:

Es la pérdida de relación de los componentes de la articulación.

Puede ser completa, incompleta y su síntoma principal es la posición anormal.

Tratamiento:

Inmovilización hasta la llegada de ayuda especializada y trasladar al accidentado al Servicio Médico.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS QUEMADURAS



Son las lesiones producidas por el calor, productos químicos, electricidad o frío que pueden llegar a producir hasta necrosis o muerte de los tejidos.

La gravedad depende de la extensión y de la profundidad, pero es mucho más importante la extensión. Por su profundidad podemos clasificarlas en tres tipos:

- Primer grado: Afecta a la primera capa de la piel, epidermis.
- Segundo grado: Afecta a la dermis.
- Tercer grado: Son más profundas y producen muerte del tejido (necrosis). Afecta a músculos, tendones...

Tratamiento: El gran riesgo de las quemaduras es la infección.

- Esmerar la limpieza de las manos, del material...
- Disminuir la temperatura de la quemadura con un chorro de agua fría.
- Limpiar bien la herida.
- Tapar con una gasa o con el apósito más limpio posible.

En casos graves:

- Avisar con la máxima urgencia.
- Mantener caliente al enfermo (manta o similar).
- No dar nada por vía oral. Sólo se permite mojar los labios con pañuelo o gasa empapada en agua.
- Hablar con el herido, procurar que no pierda la consciencia.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS ACCIDENTES OCULARES

Tres tipos:

- Cuerpos extraños.
- Quemaduras o abrasiones.
- Traumatismos.

Cuerpos extraños:

Cuando entra un cuerpo extraño en un ojo puede quedar libre dentro del mismo o puede quedar enclavado.

- Cuerpos extraños libres: (insectos, arenilla,...) Dolor, lagrimeo. Nunca debe frotarse el ojo porque el cuerpo extraño podría arañar la conjuntiva. Debe lavarse el ojo con una jeringuilla estéril con agua vaciándola a presión sobre el ojo, o en una fuente lavaojos. Si el objeto no sale, repetir la operación tantas veces como haga falta.
- Cuerpos extraños enclavados: (madera, piezas de metal o piedra,...). Dolor y lagrimeo. En este caso el lavado del ojo no suele ser eficaz porque no arrastra el cuerpo extraño. No debe intentarse su extracción. Se acudirá, sin demora, al servicio médico.

Quemaduras oculares:

Suele producirse por diferentes causas: por contacto con sustancias calientes o con sustancias químicas. Dolor y lagrimeo. Se lavará el ojo con abundante agua y a continuación se trasladará al accidentado al centro médico.

Traumatismos:

Heridas en el ojo.

Se acudirá al centro médico para su valoración.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS HEMORRAGIAS



Es la pérdida de sangre por cualquier motivo. La gravedad depende de la cantidad de sangre que se pierda y a qué velocidad se pierda.

Tipos:

- Externa: La sangre sale al exterior.
- Interna: Tras un traumatismo se produce una rotura de un órgano interno que sangra.

Síntomas:

- Palidez.
- Taquicardia (pulso rápido).
- Sed.
- Mareos.
- Pérdida del conocimiento.
- Shock.

Clasificación:

- Arterial: Pérdida de sangre por una arteria. La más grave. La sangre es roja y sale a borbotones.
- Venosa: Sangre menos brillante. Sale de forma continua.
- Capilar: La menos grave. Sangran los pequeños vasos que unen las arterias y venas.

Tratamiento:

El tratamiento de urgencia se basa en la compresión que debe realizarse con un apósito limpio y realizando la presión necesaria. Si no se puede comprimir la herida directamente, hay otros puntos de compresión que se encuentran entre el corazón y la herida:

- El cuello: Al lado de la traquea, en la carótida, para hemorragias en la cabeza.
- Hombro: Detrás de la extremidad interna de la clavícula, en la arteria subclavia o en la parte media e interna del brazo, en la arteria humeral, para hemorragias en extremidad superior.
- Ingle: En la parte media, por encima del hueso pélvico, en la arteria femoral para el miembro inferior.

Los torniquetes no deben usarse. Sólo se utilizarán como medida extrema (Amputaciones traumáticas...) y no más de 15 minutos seguidos.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS POLITRAUMATISMOS Y DAÑOS EN LA COLUMNA VERTEBRAL



POLITRAUMATISMOS:

En accidentes muy graves, pueden producirse varias lesiones de diversa índole. Cuando son muy graves, pueden acompañarse de shock traumático.

La primera medida es rescatar a la víctima.

Actuar con calma y liberarlo poco a poco de donde esté atrapado o semienterrado.

No tirar con fuerza del herido.

En caso de necesitar más ayuda se avisará a la Ayuda Externa.

DAÑOS EN LA COLUMNA VERTEBRAL:

El riesgo de una lesión en la columna vertebral es frecuente en caídas desde una cierta altura, escaleras... Esto trae consigo un riesgo de lesión en la médula espinal.

Los síntomas son la impotencia para el movimiento en las extremidades superiores y en las extremidades inferiores sin que se aprecien lesiones directas, y/o sensación de hormigueo o pérdida de sensibilidad.

Conducta a seguir:

- No mover al accidentado.
- En caso de ser imprescindible el movimiento habrá que hacerlo de la forma menos traumática, siempre entre tres personas sujetando brazos, piernas y tronco. Es necesario evitar que se doble el tronco.

En caso de duda actuar siempre como si hubiera lesión.

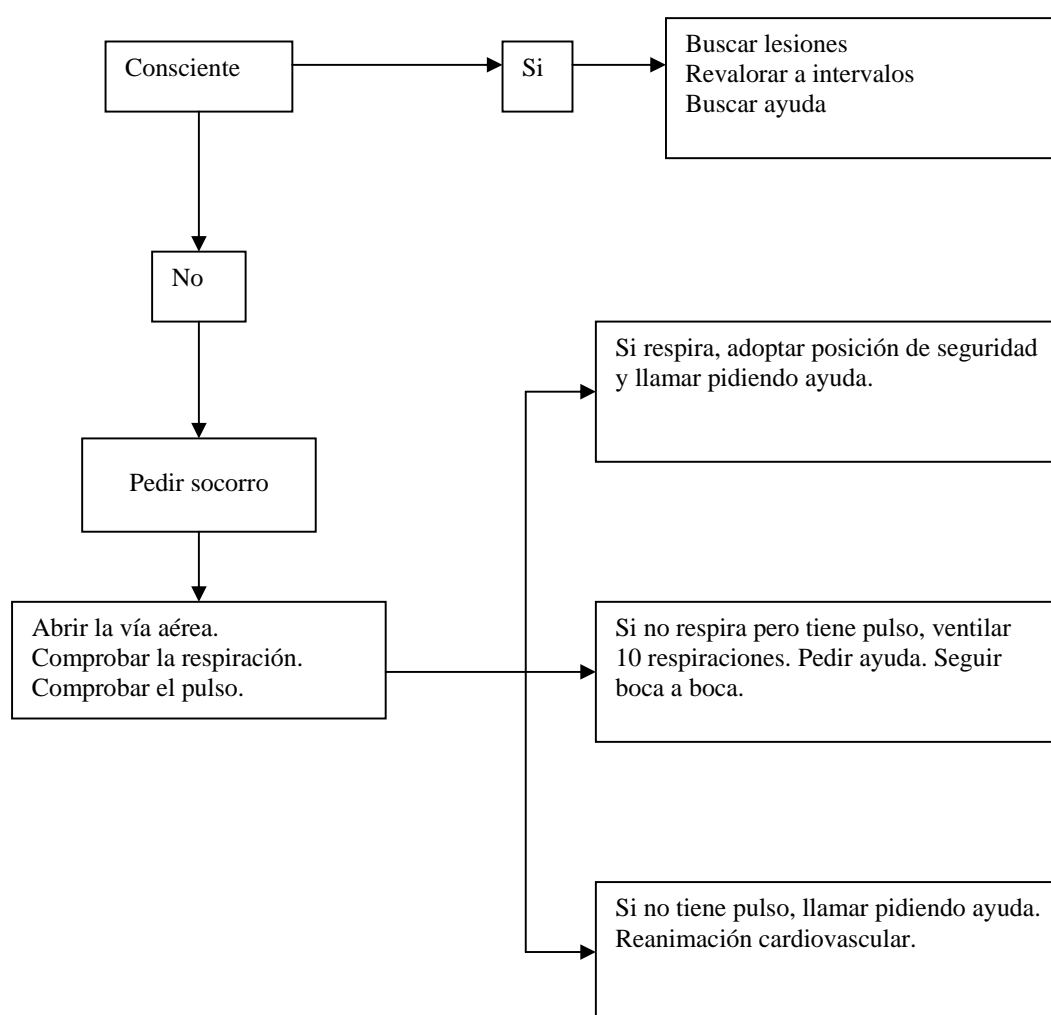
RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

(SOPORTE VITAL BÁSICO)

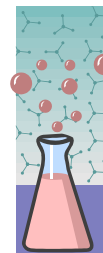


Es la secuencia de actuación que anteriormente se conocía como reanimación o resucitación. El siguiente algoritmo establece un plan de actuación para valorar e iniciar un tratamiento en una víctima aparentemente sin vida.

Se destaca la importancia de conseguir ayuda precoz sobretodo en ausencia de pulso.



RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMARIOS AUXILIOS INTOXICACIONES



Los tóxicos pueden penetrar en el organismo por distintas vías:

- Vía digestiva: **Intoxicación por ingestión.**
- Vía respiratoria: **Intoxicación por inhalación.**
- A través de la piel o mucosas: **Intoxicación por contacto.**

Actuaremos del siguiente modo:

- **Intoxicación por ingestión:** Provocando el vómito. Excepto cuando el producto ingerido además de ser tóxico es cáustico o corrosivo (Ej.: lejía). En estos casos se dará agua y se trasladará al servicio médico.
 - a) Si la persona está consciente: llamar al Servicio de Información Toxicológica y consultar qué hacer en cada caso concreto.
 - b) Si la persona no está consciente: No se puede provocar el vómito. Pedir ayuda médica y poner a la persona en posición de seguridad, aflojar ropas y abrigarlo con un manta.
- **Intoxicación por inhalación:** Sacando a la persona a un sitio más aireado y con mayor concentración de oxígeno. Ventilar la zona abriendo puertas y ventanas. La persona irá teniendo somnolencia y apatía hasta quedar inconsciente. Pedir ayuda médica, comprobar las constantes vitales y comenzar, en caso de ser necesario, la respiración artificial hasta que llegue la ayuda sanitaria.
- **Intoxicación por contacto:** Lavando abundantemente la piel. Hay tóxicos que penetran en el cuerpo a través de la piel o las mucosas como los plaguicidas o pesticidas. Su toxicidad depende del tipo de producto y de la dosis. Lo primero es quitar la ropa empapada de producto y lavar la piel con abundante agua, sin frotar. Si salpicó los ojos, lavar con abundante agua durante 10-15 minutos. Se trasladará al accidentado a un centro médico con la etiqueta del producto.

PLAN DE ACTUACIÓN INCIDENTE ASCENSOR



Si cualquier persona (trabajador o visitante) de CIMA, que quedara atrapada en uno de los ascensores del edificio, actuará de la siguiente manera:

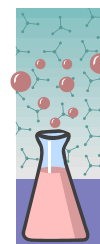
- Procederá a llamar la atención del personal exterior de dos maneras. Una de ellas es accionando la sirena del ascensor cuya señal va dirigida al Serv. de Mantenimiento y a la casa instaladora (Schindler), y otra es de viva voz, a la espera de ser oída por terceras personas.
- Se tranquilizará a las personas que se hayan quedado atrapadas hasta que lleguen los Técnicos de Mantenimiento de CIMA.
 - a) Si la emergencia puede ser controlada, se rescatará a las personas afectadas y se restablecerá la normalidad. Si se considera necesario se dará aviso al Servicio Técnico para proceder a una revisión.
 - b) Si la emergencia no está controlada (caída del ascensor, etc.), se localizará al Director de Seguridad y se llamará al Servicio técnico. El Servicio de Mantenimiento y la casa instaladora se dedicará a solucionar los aspectos técnicos (apertura del ascensor, anulación del aparato,...), mientras que los Equipos de 1ª Intervención y la Ayuda Externa procederán al rescate de personas y traslado de heridos.

Una vez trasladados los heridos, el Servicio de Urgencias procederá a valorarlos (alta de pacientes u hospitalización de accidentados).

El Director de Seguridad realizará un informe y se anotará lo sucedido en un libro de registros.

Se informará al Servicio de Prevención de Riesgo Laborales.

PLAN DE ACTUACIÓN DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS



- Si se produjera un derrame de un producto químico en una de las instalaciones de CIMA, la persona que lo detectase dará aviso al superior inmediato.
- Se impedirá que nadie entre en la zona afectada.
- Se ventilará la zona afectada.
- Se localizará al Director de Seguridad.
- Se valorará la gravedad de la situación y las características del producto de que se trata.
- Dependiendo de la gravedad, se localizará a los Equipos de 1ª Intervención y Equipo de Mantenimiento.

Se acordonará la zona y se actuará siempre según lo indicado en la Ficha de Seguridad del producto.

PLAN DE ACTUACION DE FUGA DE GAS



Una fuga de gas puede ser detectada por medios técnicos como a través de presencia humana. En ambas ocasiones, tanto si es detectada por la Centralita de Mantenimiento como por personal de la zona, se localizará al Director de Seguridad.

Se comprobará la veracidad de la fuga.

- Si es leve y reparable, se dará solución con el personal del Servicio de Mantenimiento de CIMA (procediendo al corte de suministro de gas, ventilar la zona etc.), una vez que se haya despejado la zona afectada.

Se actuará como se representa en el diagrama de flujo (dibujo botella de gas a presión):

- a) Fuga en prensaestopas: Se apretará el prensaestopas. Si no se pudiera, colocar la botella en un área ventilada.
- b) Fuga en la salida del grifo: Intentar cerrar el grifo. Si no se pudiera, colocar la botella en un área ventilada.
- c) Fuga por la rosca: Sacarla a un lugar ventilado.
- d) Fuga en el cuello: No intentar cerrarla. Colocar la botella en un área ventilada.

Una vez solucionado, se restablecerá la normalidad.

- Si la situación es grave, e incluso llegara a realizarse una explosión, se procederá inmediatamente a la evacuación de las zonas colindantes y se actuará como si se tratase de un incendio. Si hay heridos serán trasladados al Servicio de Urgencias de la CUN.

En todo caso se dará aviso al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para proceder a la investigación de lo sucedido.

PLAN DE ACTUACION AMENAZA DE BOMBA



Una amenaza de bomba puede ser localizada de dos maneras, por un lado, se contempla la posibilidad de que una persona encuentre un paquete sospechoso, y por otro, la posibilidad de que la amenaza se reciba telefónicamente.

a) Paquete sospechoso:

Si la persona que encuentre un paquete sospechoso es una persona ajena a CIMA (visitas...) lo comunicará a personal perteneciente a CIMA para dar aviso al Control de Entrada.

Si la persona que encuentre un paquete sospechoso es una persona perteneciente a CIMA avisará al Control de Entrada.

En ambos casos, recepción, localizará al Director de Seguridad quien, una vez comprobada la presencia del paquete sospechoso, reunirá al Comité de Crisis. El Comité decidirá si dar aviso a la autoridad competente, (policía, bomberos y protección civil - Telf. 112) y avisar a los equipos de intervención necesarios para proceder a la evacuación de la zona afectada.

Se decidirá cuáles serán los puntos de reunión y si la evacuación será horizontal o vertical. (Se evacuará de la misma manera que si se tratase de un incendio).

b) Llamada amenaza de bomba:

La persona que reciba una amenaza de bomba informará a su superior inmediato y se dará aviso a recepción que localizará al Director de Seguridad. La receptora de la llamada informará al Director de Seguridad sobre cómo ha sido la llamada y dará toda la información que haya podido conseguir.

El Director de Seguridad reunirá al Comité de Crisis y se intentará verificar la llamada.

- Si se intuye que la amenaza no es real, se restablecerá la normalidad.
- Si la amenaza es real, se dará aviso a la autoridad competente, (policía, bomberos y protección civil - Telf. 112). Se avisará a los equipos de intervención y mantenimiento para proceder a la evacuación de la zona afectada. (Alejamiento de las personas a más de 200 m)

Se seguirá en todo momento las indicaciones de las autoridades competentes.

PLAN DE ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA AMENAZA POR CORREO (CARTA BOMBA)



Todo el personal de CIMA debe ser informado sobre el manejo de la correspondencia. Se debe dar instrucciones para que no se abran las cartas y bultos sospechosos. El empleado que se encuentre con un objeto de este tipo debe interrumpir toda manipulación e informar inmediatamente a su superior inmediato y se dará a conocer al Director de Seguridad.

Detalles como huellas digitales, textos escritos a mano o a ordenador o sellos postales pueden ser elementos esenciales para averiguar de donde viene la amenaza e identificar a su autor.

COMO DETECTAR UN EXPLOSIVO

- Desconfiar de una entrega individual o inesperada.
- No abrir o destapar un sobre sospechoso.
- Observar si existen sellos excesivos.
- Observar el peso excesivo.
- Observar indicaciones restrictivas muy evidentes, como, PERSONAL, CONFIDENCIAL...
- Paquete o sobre deteriorado.
- Bulto o paquete de pesos o volumen desequilibrado.
- Sobre o paquete en el que no se indica el remitente o el destinatario.
- Remitente que no coincide con el sello postal.

COMO ACTUAR ANTE LA DUDA O LA EVIDENCIA

- Actuar de la misma manera que si se tratase de un paquete sospechoso (Ver organigrama).
- Conservar el paquete en la misma posición que lo encontró.
- No cortar las cuerdas o romper los sellos.
- No infundir pánico a las demás personas de su alrededor.
- Ser prudente y controlar el rumor.
- No tomar decisiones apresuradas, actuar con serenidad y obrar con inteligencia.

PLAN DE ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA AMENAZAS TELEFÓNICAS



La mayor parte de las veces, la amenaza se transmite a través del teléfono, por lo tanto, se debe instruir a todo el personal, y en especial a quienes responden regularmente el teléfono, sobre la manera de comportarse cuando se recibe una amenaza de bomba. En este caso, responder con serenidad quizás permita obtener mayor información. Es posible que si se le comunica que el edificio está ocupado o no es posible evacuarlo a tiempo, quien ha colocado la bomba esté dispuesto a dar más información.

La persona que reciba una amenaza de bomba a través del teléfono debe actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma.
- Escuche con la máxima atención. No se ofusque, sea atento y demuestre interés.
- Procure alargar la conversación para obtener tanta información como fuese posible.
- De ser posible, escriba una nota a uno de sus compañeros para que avise al superior o, tan pronto como la persona que llamó cuelgue, avise usted mismo para localizar a su vez al Director de Seguridad.
- Llene inmediatamente la hoja anexa sobre amenazas de bomba. Incluya tantos detalles como le sea posible recordar e informe al Director de Seguridad.
- No discuta la amenaza con otros miembros del personal.
- **Siga el plan de actuación general del plan de emergencia y siga las instrucciones del personal especializado.**
- Abandone el edificio cuando se lo recomienden y siga los procedimientos siguientes:
 1. Mantenga la calma.
 2. Suspenda cualquier actividad.
 3. Siga las instrucciones del personal especializado.
 4. Ayude a evacuar a las personas que lo necesiten.
 5. Abandone la zona de un modo ordenado cuando se lo ordenen.
 6. Salga por las salidas de emergencia establecidas previamente.
 7. Vaya directamente al punto de encuentro para hacer un recuento del personal.
 8. No bloquee las vías de acceso.
 9. Permanezca en el punto de encuentro hasta que se le dé otra indicación.
- No propague rumores.

Si usted recibe una amenaza por teléfono, debe hacer las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo va a explotar la bomba?
2. ¿Dónde está colocada la bomba?
3. ¿Qué tipo de bomba es?
4. ¿Por qué se ha colocado?

**RECUERDE QUE LA PERSONA QUE LLAMA PARA ANUNCIAR QUE
HAY UNA BOMBA ES SU MEJOR O SU UNICA FUENTE DE
INFORMACION SOBRE LA MISMA.**

LISTA DE CONTROL PARA AMENAZAS TELEFÓNICAS DE BOMBA



Recuerde que quien llama anunciando la presencia de una bomba será su mejor o su única fuente de información sobre la bomba misma. Trate de averiguar quien es el que llama:

NOMBRE, GRUPO U ORGANIZACIÓN _____

HOMBRE _____ MUJER _____ JOVEN _____ OTROS DATOS _____

ACENTO LOCAL _____ EXTRANJERO _____ PAIS _____

CALMADO _____ NERVIOSO _____ OTROS DATOS _____

DETERMINE DE DONDE VIENE LA LLAMADA (pregúntelo directamente o trate de deducirlo de los ruidos de fondo) _____

RUIDOS _____ DE QUE TIPO _____

MUSICA _____ RADIO _____ GRABADORA _____ OTROS _____

MOTORES _____ COCHE _____

CONFIRMAR QUE LA LLAMADA ESTA DIRIGIDA CONTRA LA EMPRESA _____

ES CONTRA LA ORGANIZACIÓN _____ POR QUE _____

ES CONTRA UNA PERSONA _____ QUIEN _____ POR QUE _____

MOTIVO DE LA AMENAZA

PERSONAL _____ POLÍTICO _____ RELIGIOSO _____ OTRO _____

TRATE DE DETERMINAR SI LA AMENAZA ES REAL _____

HAY REALMENTE UNA BOMBA _____ DONDE _____

DE QUE TIPO _____

CUANDO VA A EXPLOTAR _____

QUE ES LO QUE PROVOCARA LA EXPLOSION

VEHÍCULO _____ ENTREGA MANUAL _____ POR CORREO _____

EFECTOS DE LA BOMBA _____

OTROS DATOS _____

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA COCHE BOMBA



Todo vehículo debe aparcarse en las zonas demarcadas. CIMA cuenta con un aparcamiento colindante al edificio. La vía pública debe quedar libre para el paso de vehículos de la ayuda externa (bomberos, ambulancias, policía,...). El personal de Seguridad de la universidad realiza rondas periódicas.

Se prestará especial atención a:

- Vehículos con peso excesivo en la parte trasera.
- Cables sueltos en el panel del tablero.
- Alguna de las puertas del vehículo abiertas o sin seguro.
- Vehículos de último modelo con placas antiguas.
- Vehículo sospechoso puesto en sitio estratégico.

- Lugares donde se camuflan los explosivos:
 - Guardabarros.
 - Chasis.
 - Maletero

Características generales de actuación:

- Reporte la amenaza al vigilante de seguridad del edificio o al Control de Entrada para poder avisar al Director de Seguridad.
- No lo toque, no lo mueva.
- Informe sobre las características y sitio exacto donde está el paquete o coche y qué es lo que le ha llamado la atención.
- Espere las indicaciones del personal especializado y autoridades competentes.
- Si se encuentra en el interior del edificio, no se asome hacia las ventanas o trate de mirar a la calle.
- Si se encuentra en la calle y escucha la detonación de una bomba no acuda al sitio donde fue la explosión, trate de alejarse del sitio sin correr y sin alarmarse.

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSION



Si la bomba llegara a explotar se actuará del siguiente modo:

- Mantenga la calma.
- Refúgiase debajo de una mesa o escritorio.
- Esté preparado para posibles futuras explosiones.
- Manténgase alejado de ventanas, espejos, luces de techo, archivadores, estanterías, etc.
- Siga las instrucciones de los Equipos de Intervención y de las autoridades competentes.
- Abandone la instalación con toda calma cuando así se lo indiquen y diríjase a la zona de reunión. Ayude a las personas que hayan resultado heridas.
- No mueva a las personas heridas de gravedad a menos que haya un peligro inminente (incendio, derrumbamiento del edificio, etc.).
- Abra las puertas con cuidado. Esté atento a una posible caída de objetos.
- No use los ascensores.
- No regrese a la zona afectada hasta que se lo indique el personal responsable de las emergencias.

PLAN DE ACTUACIÓN AMENAZA DE BOMBA



La más difícil de todas las decisiones que se deben tomar en caso de AMENAZA de bomba es si habrá que evacuar el edificio antes o después de registrarlo. Aunque es preferible proceder a la evacuación inmediata ante cada amenaza de bomba, la aplicación de este criterio también contempla algunos aspectos negativos. Si la persona que llama para comunicar la amenaza sabe que la política de CIMA es proceder a la evacuación cada vez que se recibe una llamada de este tipo, es posible que llame continuamente paralizando el trabajo diario.

La Dirección del Centro y el Director de Seguridad serán quienes tomen la decisión de evacuar o no cuando se reciba una amenaza de bomba.

Si se encuentra un paquete o artefacto sospechoso se recomienda que la evacuación sea inmediata.

Se recomienda que el Director de Seguridad aplique las siguientes pautas:

- Tener a su alcance un plano actualizado del edificio.
- Inspeccionar el edificio a fin de identificar las zonas donde podrían esconderse explosivos (armarios que no estén cerrados con llave, contenedores de basura, sótanos, aseos...).
- Dar aviso a la policía y prestar ayuda en el registro del edificio si fuera necesario.
- Dar instrucciones al personal, incluidos los mantenimiento, recepción y vigilante, para que vigile con atención el eventual comportamiento anormal de alguna persona (actitud nerviosa, asustada) y la presencia de objetos o bultos que parezcan sospechosos o fuera de lugar.
- Instruir a todo el personal y en particular a las personas que recogen llamadas telefónicas (secretarías, recepción...) sobre la manera de comportarse en caso de amenaza de bomba.

AMENAZA DE BOMBA EVACUACIÓN: EL ANTES, DESPUÉS Y DURANTE



ANTES DE UNA EVACUACIÓN

- Notificar cualquier situación anormal que vea al personal de seguridad o Control de Entrada para proceder a la localización del Director de Seguridad.
- Se debe verificar la veracidad de la alarma.
- Tener clara la ruta de salida de emergencia desde su sitio de trabajo.
- Establecer una orden de prioridad para la evacuación (primero saldrán al exterior las personas que se encuentren en las plantas inferiores y las que estén más cercanas a las puertas).
- Si la bomba se encuentra en el interior del edificio, dejar todas las puertas, ventanas, armarios etc. abiertos para dar una mejor salida a la onda explosiva en caso de detonación.
- Si la bomba se encuentra en el exterior cerrar persianas y ventanas.
- Cada persona retendrá en la memoria a la persona que tenía a su lado para poder hacer un recuento en el lugar de reunión una vez finalizada la evacuación.
- Si hay ascensores, neutralizarlos de manera que no se puedan utilizar.
- Si es posible, cerrar las llaves principales de las instalaciones (electricidad, gas,...) para reducir el peligro de incendio.

DURANTE UNA EVACUACIÓN

- Cerciorarse de que la evacuación se realiza con orden.
- Evitar el pánico. No correr. No gritar.
- No permitir el uso de ascensores.
- Si se conoce la salida de evacuación ayude a orientar a las personas.
- Brindar asistencia especial a los inválidos, mujeres en estado de embarazo y niños, especialmente.
- Dirigirse a una zona segura predeterminada (punto de reunión a 200 metros de distancia por lo menos) a fin de evitar heridas por efecto de la explosión.
- Prohibir al personal que vuelva a entrar en el edificio sin permiso.
- Se evacuará el edificio de la misma manera que si se tratase de un incendio.

DESPUES DE LA EVACUACIÓN

- Los Equipos de Intervención intentarán hacer un recuento del personal evacuado.
- El personal (Empleados, visitantes, alumnos,...) debe permanecer hasta nueva orden de regreso a sus sitios de trabajo, por parte del Director de Seguridad.
- Este atento sobre cualquier eventualidad.
- Por ningún motivo se debe abandonar el Centro, a menos que se haya ordenado tal procedimiento.
- Los canales de comunicación (teléfono, fax,...) deben estar despejados por lo menos durante 30 minutos posteriores al siniestro para uso de personal que esta involucrado en el control y mitigación del siniestro.

AMENAZA DE BOMBA BÚSQUEDA DE EXPLOSIVOS



Si se encuentra un paquete sospechoso en cualquier zona, notificar a recepción para que de aviso al Director de Seguridad sobre su ubicación para dar aviso al personal especializado.

Comprobada la veracidad de la amenaza de bomba, se seguirán las indicaciones del Director del Seguridad y del Comité de Crisis.

De la búsqueda y neutralización de los explosivos se encargará la Autoridad Competente.

LA ELIMINACIÓN O DESACTIVACIÓN DE UN ARTEFACTO DEBE DEJARSE EN MANOS DE EXPERTOS.

PLAN DE ACTUACIÓN ACCIDENTE CON MATERIAL RADIATIVO



Materias radioactivas

a) Contaminación externa:

- De superficie de trabajo y pavimento.
- De material de laboratorio.
- De ropa de trabajo.
- De personas.

En estos casos se dará aviso al superior inmediato o responsable de la instalación o del proyecto.

- Contaminación de superficie de trabajo y pavimento, y de material de laboratorio: En ambos casos, se intentará que continúe avanzando la contaminación. Se actuará conforme a lo indicado por el responsable de la instalación. Se procederá a identificar la zona contaminada y a descontaminar siguiendo las pautas del responsable de la instalación.
- Contaminación de ropa de trabajo: Se actuará bajo la supervisión del responsable de la instalación y siguiendo el protocolo establecido.
- Contaminación de personas: Se informará al responsable de la instalación y acudir inmediatamente al Servicio de Urgencias de la Clínica Universitaria.

b) Contaminación interna:

Avisar inmediatamente al superior inmediato y responsable de la instalación y acudir al Servicio de Urgencias de la Clínica Universitaria.

PLAN DE ACTUACIÓN INCENDIO EN ZONA RADIATIVA



La actuación general si se produce un incendio en una zona con material radiactivo, será la misma que para cualquier otro local de CIMA, pero se hace una mención especial porque sus consecuencias puede que adquieran mayor gravedad.

Tras detectarse un incendio, se dará aviso al responsable de la instalación o de la zona afectada y se localizará al Director de Seguridad a través de recepción.

Tanto el responsable de la instalación como el Director de Seguridad darán las órdenes para poder actuar de la manera más segura.

Aunque el fuego sea de reducidas dimensiones se indicará el desalojo de la zona afectada y de las colindantes.

Si debe intervenir la ayuda externa, serán asesorados en todo momento por el responsable de la instalación así como por el Director de Seguridad.

Finalizada la extinción, las personas que hayan intervenido en las labores de extinción del incendio, acudirán al Servicio de Urgencias de la Clínica Universitaria.

Todo incendio en cualquier zona radiactiva deberá ser avisado a las autoridades competentes y al consejo de Seguridad Nuclear en el plazo más breve posible.